

RESOLUCIÓN DE 3 DE MARZO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SESCAM, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES PROVISIONALES DE ADMITIDOS CON PUNTUACIÓN Y DE EXCLUIDOS DE LA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL DE LAS CATEGORIAS PROFESIONALES DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SESCAM, CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 21 DE OCTUBRE DE 2025

De conformidad con lo previsto en la base cuarta apartado 1 de la Resolución de convocatoria de 1 de octubre de 2014,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la publicación de las relaciones provisionales de admitidos, con la puntuación provisional otorgada a cada aspirante, así como la relación de excluidos con indicación de la causa o motivo de exclusión de la bolsa de trabajo del Sescam. Estas relaciones provisionales se harán públicas en la página web del Sescam en el siguiente enlace: (<https://sescam.castillalamancha.es>) y en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha (<https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>).

SEGUNDO.- Frente a las citadas relaciones provisionales, las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, a través de la aplicación informática SELECTA, cuyo acceso está habilitado desde la página web del Sescam (<https://sescam.jccm.es/selecta/login.jsp>).

Toledo, a la fecha de la firma.
EL DIRECTOR GERENTE DEL SESCAM

ALBERTO JARA SÁNCHEZ

